

RESOLUCION N° 1004/10
EXPEDIENTE N° 6578/10
Salta, 28 de Octubre de 2.010

VISTO: La nota presentada por el alumno Ramón Ángel SEGOVIA, D.N.I. N° 14.278.205, L.U. N° 594.538, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura, Introducción Histórica a la Filosofía, aprobada en la Carrera Profesorado en Letras, plan de estudios 1.992 de la Facultad de Humanidades, por la asignatura afín de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 obra el informe de la Profesora Daniela Bargardi, docente responsable del dictado de la asignatura Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fs. 25, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que las Res. N° 489/84 del Consejo Superior y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

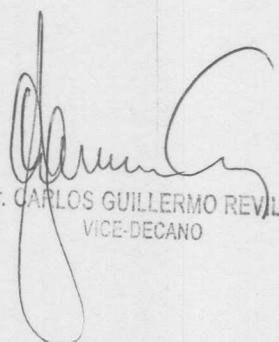
ARTICULO N° 1.- NO OTORGAR al alumno **Ramón Ángel Segovia**, D.N.I. N° 14.278.205, **reconocimiento** de la asignatura **Introducción Histórica a la Filosofía**, aprobada en la carrera de Profesorado en Letras dependiente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la asignatura: **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007 de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- HAGASE saber al Sr. Ramón Ángel Segovia, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO